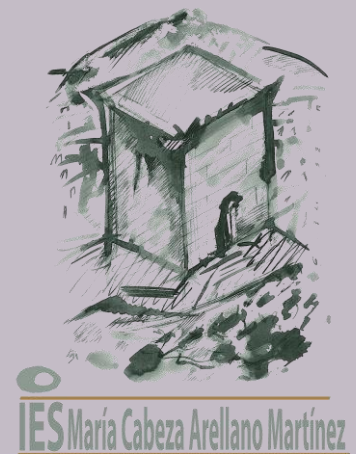


2023-2024

# PROGRAMA DE COMPENSATORIA



MARTA GONZÁLEZ LÓPEZ

2023-2024

## 1. Legislación

- Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y Organización de la respuesta educativa.
- Instrucciones de 29 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se establece la organización y funcionamiento del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos de Andalucía: PROA Andalucía
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. (BOE 3-12-2013)
- INSTRUCCIONES de 9 de octubre de 2012, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se regulan, de forma conjunta, determinados aspectos relacionados con la organización y el funcionamiento del Programa de Acompañamiento de Escolar y del Programa de Apoyo Lingüístico para Inmigrantes.
- INSTRUCCIONES de 30 de junio de 2011 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa sobre las funciones del profesorado de apoyo en los centros docentes públicos con planes de compensación educativa.
- Orden de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- Orden de 9 de septiembre de 2008, por la que se deroga la de 21 de julio de 2006, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, solicitud, aprobación, aplicación, seguimiento y evaluación de los planes y proyectos educativos que puedan desarrollar los centros docentes sostenidos con fondos públicos y que precisen de aprobación por la administración educativa.
- Orden de 9 de marzo de 2004, por la que se regulan las medidas de apoyo a las familias andaluzas.
- Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se regulan las medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos en su título primero.



- Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
- ACUERDO de 25 de noviembre de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar.
- ACUERDO de 11 de noviembre de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Andaluz para la inclusión social.
- LEY 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación (BOJA 2-12-1999)
- Real Decreto 1174/1983, de 27 de abril, sobre educación compensatoria BOE de 11 de mayo de 1983.

## 2. Características del centro, del alumnado y su entorno

Mengíbar es un municipio con una situación geográfica en el enclave entre Jaén, Linares y Bailén. La ciudad experimentó un crecimiento importante a finales del siglo XX y principios del XXI, tanto demográfica como económicamente.

El IES María Cabeza Arellano Martínez, único centro de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y ciclos formativos de la localidad de Mengíbar, recibe alumnos de sus tres centros de primaria: “José Plata”, “Manuel de la Chica” y “Santa María Magdalena”, además, a partir de 3º de la ESO, también recibe alumnado de sus centros adscritos, concretamente de los centros: “San José” de Espelúy y “Martín Peinado” de Cazalilla.

Actualmente Mengíbar cuenta con cerca de 10.000 habitantes. Dentro de Los barrios de Mengíbar, a pesar de no constar ninguno como zonas Eracis, lo cierto es que son muchos de ellos los que pueden considerarse como zonas desfavorecidas y por tanto con numerosas familias con riesgo de exclusión social, concretamente podrían considerarse barrios desfavorecidos, según los datos aportados por el Ayuntamiento, los barrios de: Barrio de las 150 viviendas, Calles Bernardo López, Cambroneras, Cid Campeador, Moral Fernández, Cervantes y Señor de las Lluvias entre otras.

Para atender a mucho del alumnado desfavorecido, nuestro instituto cuenta con el Plan de Compensatoria desde el curso escolar 2011-2012. En nuestro comienzo como centro de compensatoria, se contaba con la dotación personal de dos profesores y un técnico de integración social, lográndose avances importantes en el desarrollo académico y social del alumnado que formaba parte de este plan de compensatoria.

A partir del curso 2014-2015, el plan de compensatoria fue perdiendo paulatinamente esos recursos, concretamente en este curso 2014-2015, se perdió un aula de compensatoria, y el curso 2015-2016, se pierde la otra aula de compensatoria con la consecuente pérdida de dos profesores. Por último, con la pérdida del aula específica, en el curso 2019-2020 se suprime el recurso del segundo PT.

Desde el punto de vista de la convivencia y el rendimiento del alumnado, algunos de los factores claves y que afecta directamente a la buena armonía del centro así como a los resultados de estos alumnos/as, es la falta de implicación de las familias dentro de la vida académica de sus hijos y la vida en general del centro. Es frecuente encontrarnos con familias que, más allá del fondo inicial para material fungible, no colaboran ni siquiera con uno o dos euros para organizar las actividades en las que se establece un fondo común para que las asociaciones de padres compren material común, les preparen algún regalo, etc. Estos niños y niñas no tienen ningún tipo de refuerzo positivo en casa para trabajar las tareas escolares, no disponen de espacios adecuados en casa ni de horarios específicos o seguimiento de sus padres y madres. Además, cuando llegan al centro se plantean varios agravantes añadidos para este alumnado:

1. Llegan ya con un **desfase curricular y competencial importante** pues, más allá de la falta de conocimientos conceptuales, no han desarrollado hábitos de trabajo colaborativo, metodología y actitudes que tengan que ver con la responsabilidad sobre el propio material, organización de tareas, respeto hacia iguales y profesores o interés por aprobar las distintas materias.
2. Dejan de tener un maestro tutor con el que están la mayor parte de la jornada y pasan **a tener un profesor para cada materia, cambian de aula y de edificio**, etc. Esta organización de la etapa de secundaria favorece su abandono total y que jueguen continuamente a engañar, esconderse por los pasillos y desarrollar actitudes disruptivas y faltas de respeto hacia los demás.
3. Los mecanismos de sanción al **aula de convivencia o suspensión del derecho de asistencia no son efectivos**. La expulsión es el único medio real y efectivo de resolver la reincidencia en conductas contrarias y graves, y es precisamente lo que buscan estos alumnos para no asistir al instituto y tener las faltas justificadas.
4. El **desarrollo de la adolescencia** en estos alumnos los hace tomar una completa independencia con respecto al control de los padres. En muchas familias se dan situaciones en las que son los alumnos/as los que se encargan de llevar y recoger a los hermanos menores del colegio, porque los padres tienen que irse a trabajar.

### 3. Objetivos generales y específicos en relación con las actuaciones a llevar a cabo

1. Garantizar la escolarización en condiciones de igualdad de oportunidades del alumnado con necesidades de compensación educativa teniendo en cuenta su situación de desventaja social.
2. Elaborar estrategias tanto a nivel organizativo como curricular que ayuden a la consecución de los objetivos educativos por parte del alumnado que forma parte del programa de compensación educativa.
3. Favorecer dentro del alumnado de compensatoria, el aprendizaje de técnicas de estudio, hábitos de trabajo, sentido de la responsabilidad y esfuerzo personal, completándolo con una buena educación para la salud.
4. Elaborar y desarrollar de manera coordinada con otras instituciones de la localidad, proyectos conjuntos que ayuden a prevenir y/o compensar desigualdades, a través de la detección precoz de las causas del absentismo, campañas de salud, inserción laboral, etc.
5. Integrar al alumnado que presenta NEAE tanto por desventaja sociocultural como por dificultades de aprendizaje en el sistema educativo ordinario, partiendo de sus niveles de competencia curricular y adaptando el proceso de enseñanza aprendizaje a sus capacidades.
6. Disminuir el índice de absentismo escolar del alumnado, a través de una mejora en el control y seguimiento de este alumnado, favoreciendo su permanencia en el centro y la consecución del título de la ESO.
7. Planificar, organizar y desarrollar una oferta de actividades complementarias, que favorezcan la igualdad de oportunidades entre el alumnado.
8. Mejorar e impulsar la colaboración y coordinación con los Centros docentes de Primaria del municipio, a través de un programa local, con la finalidad de generar estrategias comunes que ayuden a paliar tanto el absentismo como el desfase curricular.
9. Implicar a las familias en la vida del Centro con acciones concretas que faciliten su acercamiento: reuniones, celebraciones y otras. El acercamiento del Centro hacia las familias sería una actuación específica llevada a cabo a través de una mediación profesional.
10. Favorecer el éxito escolar del alumnado mediante una pedagogía del éxito, en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas.

## 4. Propuestas organizativas, curriculares y metodológicas inclusivas, con concreción de las tareas a desarrollar

1. Los grupos de 1º ESO y 2º de la ESO, son grupos donde se congrega un mayor número de alumnado de compensatoria.
2. Para paliar esta desventaja a nivel académica, desde el centro se solicitó el curso pasado los programas PROA + “Transfórmate” y el programa de acompañamiento, a través de los cuales, junto con el programa de compensatoria, se intenta atender a este alumnado con el fin de disminuir esas deficiencias desde un punto de vista académico y emocional.
3. Además, nuestro instituto, por tener un programa de Atención a la Diversidad, cuenta con Apoyo Escolar, apoyo en Audición y Lenguaje, un programa de Diversificación Escolar (3º y 4º de la ESO), y un programa de CFGB (2 cursos) de Servicios Administrativos.
  - **A través de los tutores**, trabajando el absentismo tanto con el alumnado como con las familias, informando de la importancia de ir al centro educativo y adquirir unos contenidos básicos necesarios para la vida diaria.
  - **Plan de Convivencia:** Velar por el cumplimiento de las normas y al mismo tiempo asesorar y ayudar al alumnado que reiteradamente incumple las normas de convivencia por medio de la colaboración de los tutores de convivencia, con el fin de mejorar el clima en el aula y motivar simultáneamente ambientes cordiales de aprendizaje que fomente en el alumnado en general las ganas de estar en el centro y de trabajar y aprender dentro del aula.

### 19.9.4.1 Alumnado al que va dirigido

- Alumnado que presenta un desfase curricular de al menos dos años.
- Alumnado en situación de desventaja socio-educativa, definida por indicadores como actitud pasiva en clase, asistencia irregular al centro y problemática familiar y social.
- Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo.
- Alumnado que presente falta de organización en el trabajo, escaso hábito de estudio, dificultad para concentrarse y mantener la atención. Es decir, que carece de esquemas de conocimiento previo para enfrentarse a las situaciones de enseñanza-aprendizaje.
- Alumnado con falta de motivación escolar y baja autoestima debido a un historial de fracaso escolar amplio.
- Alumnado que valora negativamente el marco escolar y presenta serias dificultades de adaptación.
- Alumnado con dificultades de aprendizaje generalizadas, hayan sido o no detectadas durante la etapa de Educación Primaria (EP), en aspectos relacionados con la materia de lengua y literatura (comprensión lectora, escritura, caligrafía, ortografía), aspectos relacionados con la materia de matemáticas como: operaciones aritméticas, fallo en

el uso elemental de aplicaciones de fórmulas o pobreza expresiva en la lógica-matemática. Aspectos relacionados con el estudio (ritmo de trabajo lento, dificultad para mantener la atención y concentrarse, etc.) y aspectos relacionados con la convivencia: falta de respeto hacia los demás, no saber escuchar, entre otras.

## 5. Iniciativas para favorecer un adecuado clima de convivencia

Para lograr un buen ambiente para el aprendizaje debemos tener en cuenta:

1. Evaluar lo que tenemos con respecto a prevención y promoción de convivencia, para ello debemos de analizar nuestras acciones diarias de manera que permitan la reflexión de los alumnos.

Debemos promover relaciones de buen trato y que detrás de ello estemos enseñando para la vida, preguntas abiertas: ¿Cuéntame qué pasó? ¿Qué podrías haber hecho para resolverlo? ¿A ti te gustaría que te dijeran eso? ¿Cómo te sentirías si...?

2. Tenemos que establecer límites muy claros alineados con nuestras normas de convivencia en donde no seremos tolerante al mal trato y cualquier manifestación de éste. Esto significa que desde el quehacer diario en las clases hasta el comportamiento fuera de esta, no dejaremos de abordar cualquier situación en que se falte el respeto a otro y mostraremos en todo momento que promovemos esta manera positiva de relacionarse.
3. Promover actividades en que se sociabilice la importancia del buen trato, que los profesores trabajen en el horario de tutoría actividades que promuevan el desarrollo de habilidades sociales, capacidad de comunicarse asertivamente, maneras adecuadas de resolver los conflictos, etc.
4. Comprometer a toda la comunidad educativa en la mejora del clima escolar y la convivencia pacífica, en beneficio del interés del alumno.
5. Fomentar que las familias se sientan parte del proyecto educativo del centro, participando en la vida del centro.
6. Conocer la importancia de la educación en valores para prevenir y evitar conflictos

La convivencia en los centros educativos viene marcada por las relaciones inter e intrapersonales y esto hace imprescindible el conocerse lo mejor posible “a sí mismo” y “al otro”.



Promover la convivencia supone, en definitiva, asumir las competencias social y ciudadana y de autonomía e iniciativa personal como ejes fundamentales en todo el proceso educativo.

Al abordar la convivencia en los centros educativos es importante prestar una especial atención a las medidas para prevenir los conflictos. Junto a estas medidas deben contemplarse diversas estrategias para detectar e intervenir adecuadamente ante los conflictos y problemas de convivencia.

La prevención supone poner en marcha estrategias organizativas y actuaciones de sensibilización que permitan anticiparnos a los problemas, reduciendo los riesgos y permitiendo su detección precoz.

Desde nuestro centro son muchas y variadas las actuaciones que se realizan como son:

- Actividades de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias.
- Actividades para la sensibilización frente a los casos de acoso.
- Actividades dirigidas a la igualdad entre hombres y mujeres
- Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia: recreos, entradas y salidas del centro y cambios de clase.
- Aula de convivencia.
- Participación en planes, programas y proyectos educativos.
- Mantener una relación constante con los tutores de convivencia.
- Reunirse con los padres de los alumnos que presentan problemas de convivencia.
- Actividades relativas a la autoestima y al aspecto emocional del alumnado y sus familias.
- Mediación entre iguales, para ello hemos formado alumnos mediadores, para que colaboren en la resolución de conflictos y así ayudar a la mejora de la convivencia en el centro.

Entre todas estas actividades destacan las siguientes:

- Todos los alumnos de la clase participan en la elaboración de sus normas de clase y las diseñan.

Así como también todos los alumnos del centro van a elaborar las normas de todas las zonas comunes (pasillos, baños, patio, etc), se elaborará la cartelería y se pondrán en esos espacios.

Pensamos que es más fácil para los alumnos, cumplir las normas elaboradas por ellos mismos.

- A lo largo de este curso, desde convivencia, y en la medida que el Protocolo Covid 19, lo permita, queremos hacer posible que pasen por el centro distintas personas de nuestra vida cotidiana y nos cuenten su experiencia en la vida.



Para así poder hacer ver a nuestros alumnos, cómo influyen las decisiones que tomemos en cualquier momento de nuestras vidas en cuanto a; relaciones de amistad, estudios, trabajo, etc.

- **Referente a la mediación:** El recurso a la mediación en los centros educativos supone el compromiso de propiciar la resolución pacífica de los conflictos a través del diálogo, facilitando la comunicación entre las partes enfrentadas, equilibrando posibles desajustes de poder y propiciando acuerdos o soluciones consensuadas por ambas partes.

En cursos anteriores, los alumnos mediadores seleccionados se han ido formando a través de talleres de resolución de conflictos, charlas y con los tutores de convivencia, con el fin de a partir del presente curso escolar, trabajar con aquellos alumnos que así lo requieran.

- Durante el segundo trimestre del curso 2021/22, el centro ha sido dotado con un nuevo orientador/a gracias a nuestra participación en el programa de acompañamiento. Ha comenzado a trabajar con aquellos alumnos que presentan mayor conflictividad y riesgo de abandono temprano.

La valoración del programa de acompañamiento que se ha desarrollado el pasado curso escolar, es muy positiva porque se ha conseguido que los alumnos asistan al programa y puedan trabajar no solamente los contenidos propios de su curso sino diferentes talleres de habilidades sociales y de resolución de conflictos. En el presente curso escolar, continuamos con este programa.

## 6. Plan de acogida para el nuevo alumnado que se incorpora al centro

El plan de Acogida para el nuevo alumnado es un proceso que se va realizando a lo largo del curso. Las actuaciones principales son:

## Durante el curso previo al tránsito

### Alumnado

- **Desarrollo de sesiones de tutoría con el alumnado:** programa de orientación vocacional. Un programa de asesoramiento indicado para el alumnado de tránsito, concretamente 6º de primaria, 4º ESO, Bachillerato y alumnos de 2º de la ESO de centros Semids.
- Jornada de Puertas abiertas.
- **Sesiones informativas** (dirigidas a los alumnos de 6º de primaria y 2º ESO de SEMIDs) sobre la estructura, cursos, materias y optatividad.

### Familias

- Jornadas de puertas abiertas.

### Centro

- Entrega de informes finales

## Septiembre

La jornada de recepción del nuevo alumnado en el presente curso escolar, 2023-2024 fue llevado a cabo el día 15 de septiembre. Durante este día junto con días posteriores, se planificaron las siguientes actividades.

### Alumnado

1. Recepción oficial por el equipo directivo en el gimnasio del Instituto.
2. Taller de introducción a las herramientas básicas digitales.
3. Dinámicas de cohesión de grupo y autoconocimiento.
4. Conocer las normas de convivencia, profesorado, horario del grupo, planes y programas del centro, actividades complementarias y extraescolares, entre otros aspectos.

### Familias

1. Sesión informativa con las familias de los alumnos de tránsito para presentar al equipo directivo, dar a conocer el calendario de recepción del alumnado, las principales normas de convivencia así como el protocolo covid del centro.

2. **Sesiones informativas con las familias del alumnado con NEE y otras con necesidades específicas de apoyo educativo** o de programas específicos de atención a la diversidad.
3. **Entrevistas con las familias con el objeto de garantizar la información de los aspectos importantes para mejorar:**
  - a. El proceso de enseñanza-aprendizaje, el desarrollo personal, la orientación profesional del alumnado y los criterios de evaluación.
  - b. El asesoramiento educativo a las familias
  - c. La promoción y facilitación de su cooperación en la tarea educativa del profesorado tanto en aspectos académicos como en lo relativo a la mejora de la convivencia en el centro.

## Primer y Segundo Trimestre

### Centro

1. Reuniones para proponer contenidos mínimos, sobre todo en materias instrumentales (Lengua, Matemáticas e Inglés) del profesorado de:
  - Departamentos didácticos del IES.
  - Centros de Ed. Primaria.

## Segundo y Tercer Trimestre

### Centro

1. Reuniones inter-centros para consensuar niveles de exigencia al alumnado y líneas metodológicas en E. Primaria para acercarse a E. Secundaria y para el cambio de 2º a 3º de ESO.
2. Transmisión de información sobre los resultados de la **EVALUACIÓN INICIAL** y la **PRIMERA EVALUACIÓN** en 1º y 3º ESO: tomas de decisiones sobre medidas educativas, agrupamientos, decisiones metodológicas del profesorado de Ed. Primaria para el 3º trimestre...
3. Evaluación del programa de tránsito y propuestas de mejora.

## 7. Propuestas de planes y programas o de actuaciones complementarias y/o extraescolares

Los distintos planes y programas presentes en nuestro Instituto están desarrollados de manera que se trabaje de forma conjunta y organizada, respetando las efemérides del curso escolar, aspectos significativos de cada uno de los planes y programas y otras fechas



señaladas del centro como son la Semana del Libro y la Semana Cultural, la cual este año tratará sobre la provincia de Jaén.

Todos los planes y programas trabajan para que sea participe todo el alumnado del centro, teniendo en cuenta el planteamiento de trabajo de cada uno de los planes y programas, los momentos y efemérides, la participación conjunta de todos ellos, entre otros.

Más específicamente, dentro de las actividades pensadas para el alumnado de compensatoria, se tiene en cuenta que:

- **En el caso de Actividades complementarias y extraescolares:** Fomentar actividades al aire libre, como es el caso de actividades para ser realizadas en el aula de la naturaleza que favorezcan un aprendizaje práctico y motivador así como actividades que fomente el trabajo cooperativo.
- **Planes y Programas:** Trabajar desde los planes y programas que tiene nuestro centro, como son: Forma Joven, Igualdad y Escuela Espacio de Paz, Convivencia, ComunicA, etc. En definitiva una gran variedad de Planes y Programas que ayudan a fomentar la igualdad, la participación y el buen clima de convivencia en el centro.

## 8. Plan de formación y mentorización para el personal docente

Para paliar la situación de desventaja socioeducativa y de desfase escolar significativo que presenta el alumnado de Compensatoria, es preciso afrontar las dificultades de



aprendizaje, que no están tanto en el propio alumnado como en las *estrategias metodológicas* que el profesorado ofrece a sus educandos (López-Melero, 2016; Muntaner, Rosselló y De la Iglesia, 2016; Tjernberg y Mattson, 2014). Para lograr el aprendizaje y participación de todo el alumnado, los docentes deben repensar y transformar continuamente sus enfoques, estructuras organizativas y metodológicas para que cada persona perciba plenamente que es respetada porque no recibe una enseñanza diferenciada, sino ajustada a sus necesidades y peculiaridades (González-Gil, Martín-Pastor y Poy, 2019; Sharma y Jacobs, 2016; Spratt y Florian, 2015).

Durante este curso 2023/2024, nuestro Plan de Formación se centrará, entre otros aspectos, en el trabajo de la convivencia, aspecto indispensable y necesario para una mejora del rendimiento y trabajo en el aula.

## 9. Propuestas de trabajo con la comunidad educativa y en concreto con las familias

EL trabajo con las familias es tan importante como el trabajo realizado con los alumnos/as, integrarse en el día a día de la comunidad educativa, comprometerse con los acuerdos adoptados por el centro en beneficio de su hijo/a, son aspectos fundamentales que deben tratarse desde el comienzo de curso. Para ello, es primordial llevar a cabo las siguientes estrategias:

- **Entrevista inicial:** con el fin de conocer mejor las inquietudes y motivaciones de su hijo/a, la valoración que ellos tienen sobre la actitud de su hijo/a en el entorno escolar y con los compañeros, el compromiso con el centro para llevar a cabo actuaciones que ayuden a mejorar la situación del alumno/a.
- **Entrevista a lo largo del curso:** para realizar el seguimiento de los distintos acuerdos adoptados y valorar las posibles modificaciones o mejoras.
- **Valoración del programa:** con el fin de valorar desde los distintos ámbitos, el programa de compensatoria.

Por otro lado, se propiciarán la creación de escuela de padres y madres, talleres y charlas convocadas desde el AMPA, con el fin de dar formación y recursos a los familiares de estos alumnos/as.

## 10. Procedimientos de trabajo en red con otras Administraciones o servicios

- Colaborar con el Ayuntamiento de Mengíbar a través del programa de Diputación: **“Programa para la prevención y abordaje de la conflictividad y/o dificultad en familias con adolescentes en Mengíbar”**, cuyos objetivos fundamentales de trabajo son:
  - Trabajar con padres y madres de menores en riesgo social y exclusión.
  - Trabajar con padres y madres de menores que aún sin estar en riesgo social o exclusión tienen dificultades para su motivación y están insatisfechos con los resultados escolares de sus hijos/as.
  - Realizar talleres educativos con menos expulsados/as en el propio medio escolar.
- Fomentar la creación de un plan conjunto entre los distintos centros de primaria de la localidad: CEIP José Plata, CEIP Manuel de la Chica y CEIP María Magdalena, que ayuden a paliar esta situación desde edades tempranas y conducentes a unificar aspectos que favorezcan una disminución del fracaso escolar y del absentismo propiamente dicho.
- Colaborar con Instituciones como el Ayuntamiento, Servicios Sociales, Policía Municipal y cualquier otra institución que puedan paliar el absentismo escolar de los distintos centros.

### Con la comunidad educativa

- **A través de los tutores**, trabajando el absentismo tanto con el alumnado como con las familias, informando de la importancia de ir al centro educativo y adquirir unos contenidos básicos necesarios para la vida diaria.
- **Plan de Convivencia:** Velar por el cumplimiento de las normas y al mismo tiempo asesorar y ayudar al alumnado que reiteradamente incumple las normas de convivencia por medio de la colaboración de los tutores de convivencia, con el fin de mejorar el clima en el aula y motivar simultáneamente ambientes cordiales de aprendizaje que fomente en el alumnado en general las ganas de estar en el centro y de trabajar y aprender dentro del aula.

## 11. Inclusión de la perspectiva de género en las actuaciones

La mayor parte de las actividades propuestas por el programa de Igualdad, están pensadas para ser realizadas por todo el alumnado del centro, de forma que todos sean



partícipes y entre todos se trabaje y se reflexione sobre los distintos aspectos relacionados con la igualdad de género.

## 12.Propuesta económica y de recursos personales solicitados

Entre algunas de las actuaciones con respecto a los recursos materiales, estaría:

- Material escolar: fotocopias, cuadernos, lápices y/o colores, libros adaptados, entre otros.
- Actividades complementarias llevadas a cabo con el alumnado de compensatoria.
- Juegos didácticos para manipular en el aula.
- Ayudas en material para el trabajo fuera del aula que se lleva a cabo a través del programa de Diputación (puesto en marcha el curso pasado y con intención de mantenerlo en el presente curso escolar)..

### 14.9.6.1 Recursos personales

- Orientadores del Centro.
- Especialista de PT.
- Asesoramiento de un segundo orientador que se ha asignado tras la aprobación del programa PROA + (en el caso de que este año también se tuviera la posibilidad de la solicitud de este especialista).
- Integradoras sociales contratadas por el Ayuntamiento a través del programa de Diputación: ***“Programa para la prevención y abordaje de la conflictividad y/o dificultad en familias con adolescentes en Mengíbar”***

## 13.Evolución y seguimiento del Plan

La valoración del programa es fundamental para detectar los errores o fortalezas del mismo, a fin de mejorar aquello que es necesaria una mejora en la implantación del programa o mantener aquellos aspectos que funcionan dentro del plan. La evaluación debe de tener diferentes momentos, para que haya un seguimiento adecuado a lo largo del curso, de manera que se establecen tres momentos para evaluar el programa de compensatoria.



## **Evaluación Inicial**

En esta primera evaluación se observan aquellos alumnos que forman parte del plan de compensatoria, cuáles son los resultados obtenidos en la evaluación inicial de comienzo de curso, qué destrezas presenta para el trabajo y qué carencias tiene, cómo ha sido su incorporación al centro educativo, ya sean de nuevo ingreso o de cursos anteriores. Se observa también si pudiera haber alumnado que no siendo del programa de compensatoria podría ser un alumno/a susceptible de ser diagnosticado como alumno/a de compensatoria. En esta primera evaluación tan importante es el desarrollo inicial del alumno/a dentro del aula como otro tipo de valoraciones como serían: entrevista con los padres, asesoramiento por parte del orientador del centro/a y la observación del profesorado.

## **Evaluación Continua**

De forma diaria se irá observando el desarrollo y evolución del alumnado, tanto por las notas en el cuaderno de clase del profesorado, tutor/a, así como pruebas escritas, si se ha llevado a cabo algún compromiso educativo, el seguimiento del mismo, trabajos del alumno/a, convivencia en el aula y en el centro, etc.

## **Evaluación Final**

A través de la evaluación final, de las decisiones tomadas por el equipo educativo en la evaluación se observará si el programa de compensatoria y los recursos empleados en los alumnos/as han tenido su efecto. Esto nos ayudará para determinar si el programa de compensatoria debe ser mejorado y en qué aspectos. No solamente se puede recoger la información de los resultados a través de las pruebas escritas, sino también otras evidencias por medio de encuestas a las familias, a los especialistas que han trabajado con el alumnado, la eficacia de los programas o compromisos llevados a cabo, etc.